



Período 40° de la sesión del Consejo de Derechos Humanos
Informe del tercer ciclo del Examen Periódico Universal Venezuela

Panorama actual de discriminación y violencia contra las mujeres en Venezuela

Caleidoscopio Humano: Organización que ofrece herramientas comunicacionales efectivas que eviten la revictimización, discriminación y estigmatización con el objeto de empoderar a las víctimas en cuanto a la exigibilidad de sus derechos, acompañarlas para que cuenten sus testimonios y documentar para reconstruir la memoria ciudadana y que las violaciones no se repitan.

Red Naranja: Espacio de articulación para la defensa, promoción e incidencia sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, a nivel nacional en Venezuela, donde se promueve la formación, asesoría y acompañamiento a la víctima.

DATOS DE CONTACTO

Gabriela Buada

Teléfono: +58 212 5714225

caleidohumano@gmail.com

Página web: www.caleidohumano.org

Instagram: @caleidoscopiohumano

Junio de 2021

Resumen Ejecutivo

1. Este informe es presentado por Caleidoscopio Humano y la Red Naranja, en la Coalición Cahurenaranja. Esta, se crea en el objetivo de apoyar el empoderamiento femenino y ciudadano como herramienta para enfrentar cualquier tipo de violencia contra la mujer.
2. Caleidoscopio Humano es una organización sin fines de lucro que fue fundada en el año 2018 desde la preocupación constante por la persecución y amenazas a activistas, medios de comunicación, periodistas y personas vulnerables que en su mayoría fueron invisibilizadas, discriminadas y estigmatizadas.
3. La Red Naranja es un espacio colaborativo que facilita la comunicación, articulación y movilización de organizaciones, activistas y defensoras/es que trabajen por el derecho a una vida libre de violencias de las mujeres en cualquier parte del país. En 2016, surgió ante un contexto de extensa y acelerada regresividad en la efectividad de la protección de los derechos de las mujeres.
4. El documento presenta un análisis recabado a partir del monitoreo de medios de comunicación, contactos con víctimas y recopilación de testimonios de fuentes primarias y secundarias. Asimismo, las recomendaciones se presentarán en base a la inmediata y necesaria difusión del tema para la prevención de la violencia de género en el país.
5. Se destaca la implementación de las recomendaciones y compromisos asumidos y anotados por Venezuela en el segundo ciclo del EPU y las situaciones no discutidas o referidas a las recomendaciones emanadas de los Comités de Naciones.
6. El período reportado se refiere desde el año 2016 hasta 2021. El informe se concentra específicamente en el derecho a la no discriminación, a una vida libre de violencia y a la vida digna de las mujeres, niñas y adolescentes, destacando por su negativa evolución en los compromisos adquiridos por el gobierno bolivariano de Venezuela en el segundo ciclo del Examen Periódico Universal (EPU).

F13 Violencia contra la mujer

5. El estado de indefensión y desprotección de los grupos vulnerables ha venido en aumento en el contexto de la Emergencia Humanitaria Compleja y se le suma las medidas por la pandemia de la COVID-19 y su impacto a lo largo del último año. Uno de los principales grupos que ha padecido tanto la desprotección del Estado como el aumento de las vulnerabilidades han sido las mujeres y niñas, especialmente quienes hoy son víctimas de violencia de género en el seno de sus hogares, no sólo están obligadas a convivir con sus principales agresores, sino que además no cuentan con las políticas necesarias para poder garantizar el acceso a la justicia y la garantía de su derecho a vivir una vida libre de

violencia.

6. La violencia hacia las mujeres por razones de género tiene un componente cultural que es la base de las principales desigualdades basadas en un modelo de sociedad guiado por estereotipos de género que se refuerzan y reproducen tanto en el ámbito privado como a través de los discursos públicos, principalmente de quienes moldean las políticas y las acciones de las instituciones del Estado que influyen, estructuran y validan comportamientos y discursos de la sociedad.

7. Desde 2017 hasta la actualidad hemos observado que los principales discursos oficiales no cuentan con una perspectiva de género al abordar temas de políticas públicas, violencia, atención humanitaria y mucho menos en respuesta a la pandemia, ya que en la mayoría de los casos al referirse a temas vinculados sobre los derechos de las mujeres tienden a reforzar estigmas y prejuicios que dejan como consecuencia la validación pública del machismo estructural en el imaginario colectivo que se representa a diario a través de la violencia, discriminación y abusos que padece la mayoría de las mujeres venezolanas.

8. En una situación humanitaria enmarcada por el desmantelamiento de las instituciones del Estado, una sistemática violación de los derechos humanos de la población y un conflicto político enmarcado en una narrativa de confrontación y violencia política, la atención a la violencia hacia la mujer no ha ocupado la agenda pública, a pesar de ser más visible los casos de abusos, violencia sexual y femicidios que se han visibilizado en las redes sociales, un espacio para la denuncia y el acompañamiento de las víctimas ante un sistema de justicia que actúa solo ante casos mediáticos que puedan afectar su imagen pero que se reduce a un porcentaje mínimo de los casos que son denunciados; y aún más pequeño, cuando nos referimos a los casos que suceden y no llegan a las instancias de recepción de denuncia o son desestimadas por los operadores de justicia, ante la falta de sensibilización y formación con perspectiva de género.

9. Las redes sociales y los medios de comunicación digital son hoy el espacio seguro en el que muchas organizaciones, víctimas y personas en general visibilizan la violencia machista y aunque en muchos casos los discursos oficiales se impone el sesgo comunicacional y los estereotipos de género y la revictimización de mujeres, niñas, mujeres lesbianas y mujeres trans las organizaciones sociales y el activismo joven acompaña y se avoca a dar respuesta oportuna ante la ausencia de campañas informativas, refugios y funcionarios preparados en temas de género para recibir las denuncias.

10. La mayoría de los casos atendidos por la organización desde 2018 hasta junio 2021 resaltan con amenazas verbales o actos que ocasionan daño psicológico o físico, con el fin de intimidar a las víctimas. En muchos casos, los feminicidios impactan en la sociedad y a las familias de las víctimas pero reina el silencio de las autoridades competentes. Asimismo, los casos de violencia machista muestran patrones específicos de revictimización en los organismos receptores de denuncias como es la desatención, los retardos judiciales y los argumentos de agresores que se valen de sus contactos en la

Fiscalía y el tribunal para que el testimonio de la víctima sea desmeritado o invalidado.

11. Las mujeres trans además de su invisibilidad en el marco jurídico que les desprotege en materia de identidad de género, y que en consecuencia imposibilita el acceso y disfrute de sus derechos más básicos, se encuentran sumergidas en una profunda discriminación y desprotección y los riesgos a ser víctima de trata, explotación sexual y otros delitos que se normalizan por su apariencia física o por el simple hecho de no sentirse identificadas con el género asignado al nacer son cada vez más latentes en un país con una crisis humanitaria como la que se vive desde hace más de 5 años. Al respecto, no existen campañas educativas y tampoco se realizan formaciones para funcionarios.

12. Las niñas y adolescentes enfrentan también la desprotección en materia de violencia y abuso sexual en el país. Caleidoscopio Humano documentó un caso de abuso sexual de una adolescente de 16 años con discapacidad mental. La víctima fue secuestrada y violada por tres hombres, quienes aprovechándose de su condición de discapacidad mental, la mantuvieron cautiva durante tres días. La adolescente estuvo en manos de sus captores desde el viernes 19 hasta el domingo 21 de marzo del 2021 en una vivienda, de un sector popular en el estado Falcón, al noroccidente de Venezuela, sin embargo, esto se conoció solo a través de un medio de comunicación digital que denunciaba que estas personas podrían quedar en libertad.

13. También resalta el caso de una niña de 14 años, quien fue violentada sexualmente en Higuerote, estado Miranda en el mes de junio 2021 y que la denuncia de su testimonio desde una camilla de un hospital fue grabado por una de las personas presente y viralizado en redes sociales para que las autoridades se avocaran a investigar y a detener al agresor, quien también fue señalado por su cercanía a distintos entes del Estado en la región.

Recomendaciones:

14. Alentar la aplicación de un marco de política social incluyente para el disfrute de todos los derechos de las mujeres en situación de vulnerabilidad, y fomentar la capacitación a los funcionarios de organismos receptores de denuncias. Aplicar de manera efectiva la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

15. Proteger y promover los derechos humanos, especialmente los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y las niñas a través de políticas públicas que garanticen sus derechos y adoptar todas las medidas necesarias para que la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se aplique de manera efectiva.

16. Impedir todas las formas de discriminación, en especial la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, asegurando la igualdad de trato, en particular en las escuelas, los servicios de salud, entre otros espacios públicos y aplicar plenamente la Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, coordinar los programas y las instituciones que combaten la violencia contra la mujer y combatir de manera efectiva todas las formas de violencia contra la mujer.

17. Realizar investigaciones independientes y exhaustivas en casos de violencia basada en género y garantizar el acceso a la justicia a las víctimas. Más allá de una ley que protege a las mujeres y a las niñas de una vida libre de violencia debe existir disposición, campañas informativas y trabajo articulado con las organizaciones de la sociedad civil expertas en este tema.

18. Afrontar de manera urgente la escasez de servicios médicos y atender las necesidades básicas. Mujeres privadas de libertad, pertenecientes a las etnias indígenas, las residenciadas en zonas populares y en las regiones con ausencia de servicios públicos, adultas mayores, las que viven con alguna condición crónica de salud o con alguna discapacidad deben tener protección por parte del Estado y los funcionarios de los organismos receptores de denuncias deben contar con capacitación para evitar la discriminación y revictimización.

19. En cuanto a las campañas de prevención de la violencia basada en género, entre otras; deben orientarse y enfocarlas al público infantil.

20. Ofrecer datos o indicadores de manera pública e independiente que permitan robustecer planes o campañas de prevención de la violencia de género, incluyendo las relacionados a la Covid-19 y al confinamiento, con el fin de prevenir la propagación de feminicidios en el país.

21. Alentar en la educación universitaria la erradicación de los estereotipos que favorecen la discriminación contra las mujeres en los medios de comunicación o promueven la violencia mediática. Además, intensificar los esfuerzos encaminados a asegurar el adecuado funcionamiento de la organización a cargo de recibir denuncias de casos de violencia de género.

22. Eliminar la discriminación contra las mujeres y las niñas, con el apoyo de organizaciones de la sociedad civil y proyectos de ley sobre la trata de personas y combatir la violencia contra la mujer mediante medidas preventivas coordinadas y exhaustivas y asegurar el acceso de las víctimas a la justicia y a reparación.

Referencias consultadas:

- Amnistía Internacional Venezuela: Retroceso inminente pone en riesgo a las mujeres en Venezuela <https://www.amnistia.org/ve/blog/2020/03/13954/retroceso-inminente-pone-en-riesgo-a-las-mujeres-en-venezuela>
- Efecto Cocuyo: “Tenemos un Estado sin políticas con perspectiva de género”, activista sobre femicidios en el país <https://efectococuyo.com/la-humanidad/estado-sin-politicas-con-perspectiva-de-genero-activista-sobre-femicidios-en-el-pais/>

- Voz de América: Venezuela: Conmoción por denuncias de acoso y abuso sexual contra figuras públicas <https://www.vozdeamerica.com/venezuela/venezuela-conmocion-denuncias-acoso-abuso-sexual-figuras-publicas>
- El País: Un cautiverio de 30 años ante vecinos, médicos y policías en Venezuela <https://elpais.com/sociedad/2020-03-05/un-cautiverio-de-30-anos-ante-vecinos-medicos-y-policias-en-venezuela.html>
- El Pitazo: Falta de datos sobre feminicidios evidencia la debilidad institucional <https://elpitazo.net/pitazo-en-la-calle/activista-falta-de-datos-sobre-feminicidios-evidencia-la-debilidad-institucional/>
- Caleidoscopio Humano: Justicia para Angie...y para todas <https://caleidohumano.org/justicia-para-angie-y-para-todas/>